



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

W. D. W.
A 04/11/09

DAA. N° 1.060 /2009
REF.: 83.823 y 92.809/2009

Remite Informe Final N° 147 de 2009, sobre auditoría efectuada en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

SANTIAGO, 04. NOV 2009. 061306

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 147 de 2009, con el resultado de la auditoría practicada por funcionarios de esta División, en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

Sobre el particular, corresponde que ese Servicio implemente las medidas señaladas, cuya efectividad, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización, se comprobarán en una próxima visita a la entidad.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

AL SEÑOR
DIRECTOR GENERAL
DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
PRESENTE

MA

MCV
W

RTE. ANIEC

RECEIVED	RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
BY	FECHA
	04/11/09 16:39

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
Administración General y Defensa Nacional

Informe Final
Dirección General de Relaciones
Económicas Internacionales



Fecha : 04 de Noviembre de 2009
Nº Informe : 147/2009



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

INFORME FINAL N°147 DE 2009, SOBRE
AUDITORÍA EFECTUADA EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

SANTIAGO, - 4 NOV. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización, esta Contraloría General procedió a efectuar una auditoría en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), a los Programas de Promoción de Exportaciones vigentes en el período comprendido entre julio de 2008 y julio de 2009.

Objetivo

La auditoría realizada tuvo por finalidad comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas, la autenticidad de la documentación de respaldo y la exactitud de las operaciones aritméticas y de contabilidad de los gastos contemplados en el Subtítulo 24, Ítem 01 "Transferencias Corrientes al Sector Privado", fondos destinados al desarrollo de Proyectos de Promoción de Exportaciones, en moneda nacional y extranjera.

Metodología

El examen se llevó a cabo sobre la base de principios, normas y procedimientos de control aprobados por esta Contraloría General, incluyendo tanto una evaluación del control interno del área en estudio, el análisis de los registros y documentos, como asimismo, la aplicación de otros medios técnicos que se estimaron necesarios en las circunstancias.

A LA SEÑORITA
JEFE DE LA DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
PRESENTE



Contraloría General
de la República

#

un



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Universo y Muestra

El presupuesto de la DIRECON para financiar el aporte público de los programas de promoción aprobados y ejecutados durante el año 2008 ascendió a \$778.389.297 y US\$4.495.246,96. Para efectos del presente examen se consideró una muestra aleatoria que incluyó recursos por \$237.987.416 y US\$3.106.622,48, correspondientes al 31% y 69% de dichos aportes, respectivamente.

Antecedentes Generales

Dentro de los recursos presupuestarios se encuentran las transferencias efectuadas por la Subsecretaría de Agricultura en virtud del convenio celebrado entre este Servicio y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, con el objeto de "favorecer la inserción internacional de la agricultura chilena en los mercados externos a través de la promoción de las exportaciones y con la ampliación de las capacidades de internacionalización de las empresas agropecuarias".

Los fondos transferidos son utilizados por la DIRECON para cofinanciar la ejecución de programas de promoción de exportaciones de productos agropecuarios, los cuales son adjudicados a los privados a través de concursos públicos nacionales. Los fondos se traspasan a los privados según lo establecido en los respectivos convenios, ya sea a través de la modalidad de anticipos o vía reembolso de gastos.

En los concursos públicos nacionales realizados por la DIRECON, en el mes de agosto de los años 2007 y 2008, cuyas bases fueron aprobadas mediante la resolución N° 164 de 10 de agosto de 2007, se invitó a las empresas a postular a un cofinanciamiento de sus proyectos orientados a la prospección, penetración y consolidación de los productos agrícolas y no agrícolas en el mercado extranjero, cuya ejecución se realizaría en los años 2008 y 2009, respectivamente.

Como resultado de los mencionados concursos, el Servicio registró la postulación de 515 proyectos, de los cuales 388 resultaron adjudicados, no obstante, un total de 38 fueron terminados anticipadamente, quedando en definitiva, un total de 350 para su ejecución.

Resultado de la auditoría

Los resultados del examen dieron origen al Preinforme de Observaciones N°147, que fue puesto en conocimiento del Director General de Relaciones Económicas Internacionales mediante Oficio N°45.615 de 2009, dándose respuesta por oficio N°3.763 del año en curso, cuyo análisis y antecedentes aportados sirvieron de base para la elaboración del siguiente Informe Final.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Universo y Muestra

El presupuesto de la DIRECON para financiar el aporte público de los programas de promoción aprobados y ejecutados durante el año 2008 ascendió a \$778.389.297 y US\$4.495.246,96. Para efectos del presente examen se consideró una muestra aleatoria que incluyó recursos por \$237.987.416 y US\$3.106.622,48, correspondientes al 31% y 69% de dichos aportes, respectivamente.

Antecedentes Generales

Dentro de los recursos presupuestarios se encuentran las transferencias efectuadas por la Subsecretaría de Agricultura en virtud del convenio celebrado entre este Servicio y la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, con el objeto de "favorecer la inserción internacional de la agricultura chilena en los mercados externos a través de la promoción de las exportaciones y con la ampliación de las capacidades de internacionalización de las empresas agropecuarias".

Los fondos transferidos son utilizados por la DIRECON para cofinanciar la ejecución de programas de promoción de exportaciones de productos agropecuarios, los cuales son adjudicados a los privados a través de concursos públicos nacionales. Los fondos se traspasan a los privados según lo establecido en los respectivos convenios, ya sea a través de la modalidad de anticipos o vía reembolso de gastos.

En los concursos públicos nacionales realizados por la DIRECON, en el mes de agosto de los años 2007 y 2008, cuyas bases fueron aprobadas mediante la resolución N° 164 de 10 de agosto de 2007, se invitó a las empresas a postular a un cofinanciamiento de sus proyectos orientados a la prospección, penetración y consolidación de los productos agrícolas y no agrícolas en el mercado extranjero, cuya ejecución se realizaría en los años 2008 y 2009, respectivamente.

Como resultado de los mencionados concursos, el Servicio registró la postulación de 515 proyectos, de los cuales 388 resultaron adjudicados, no obstante, un total de 38 fueron terminados anticipadamente, quedando en definitiva, un total de 350 para su ejecución.

Resultado de la auditoría

Los resultados del examen dieron origen al Preinforme de Observaciones N°147, que fue puesto en conocimiento del Director General de Relaciones Económicas Internacionales mediante Oficio N°45.615 de 2009, dándose respuesta por oficio N°3.763 del año en curso, cuyo análisis y antecedentes aportados sirvieron de base para la elaboración del siguiente Informe Final.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

1.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En lo relativo a la evaluación de los procedimientos de control interno, se observaron las siguientes debilidades:

1.1.- Garantías con fecha posterior a la suscripción del convenio

Se verificaron casos en los cuales las garantías de fiel cumplimiento establecidas en los contratos, fueron emitidas con posterioridad a la fecha de celebración del convenio, según se muestra en el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	N° PROYECTO	NOMBRE	FECHA	
			CONVENIO	GARANTÍA
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836201	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Canadá.	22-02-2008	26-02-2008
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836202	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Reino Unido.	22-02-2008	26-02-2008
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836203	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Estados Unidos.	22-02-2008	26-02-2008
Asociación Gremial Nacional de Productores de Aceitunas y Aceite de Oliva.	836221	Publicidad y Promoción.	05-05-2008	19-05-2008
Asociación de Exportadores de Chile A.G.	836063	Campaña de Promoción de Fruta Chilena-Europa 2008.	24-01-2008	29-01-2008
Asociación de Exportadores de Chile A.G.	836085	Campaña Promoción de la Fruta Fresca Chilena en Estados Unidos y Canadá.	30-01-2008	04-02-2008
Asociación de Exportadores de Chile A.G.	836147	Segundo Ciclo de Seminarios Frutícolas de actualización técnico comercial: Uva de mesa y Kiwis.	18-02-2008	26-02-2008

Sobre el particular, el Director del Servicio señala en su respuesta que las fechas de suscripción, tanto de los convenios como de las garantías asociadas a los proyectos observados, son anteriores a las fechas en que la DIRECON dictó la correspondiente resolución aprobatoria del convenio.

En relación con esta materia, agrega dicha autoridad, que considerando que el convenio sólo produce sus efectos una vez que la resolución que lo apruebe se encuentre totalmente tramitada, en cada oportunidad en que se encuentra estipulado el otorgamiento de un anticipo, se emite la resolución aprobatoria sólo si se ha acompañado la respectiva garantía.

Handwritten initials: JH and CR





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

En consideración a los argumentos esgrimidos, se da por subsanada la observación formulada.

1.2.- Falta de un procedimiento formal para ampliación de plazos

Las ampliaciones de plazos de los proyectos "Campaña de Promoción de la Fruta Fresca Chilena en Estados Unidos y Canadá", "Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Estados Unidos" y "Publicidad y Promoción de la Asociación Gremial Nacional de Productores de Aceitunas y Aceite de Oliva", no cuentan con una resolución que las autorice formalmente.

Al respecto, el Servicio responde que actualmente, tanto el convenio que se suscribe entre los privados como el Instructivo para el Supervisor de Proyectos de Transferencia al Sector Privado del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias establecen disposiciones que regulan el procedimiento de ampliación de plazos de los proyectos. No obstante, añade, dicho procedimiento, efectivamente, no considera la emisión de una resolución para la ampliación de plazos en la ejecución del proyecto fuera del año presupuestario, pero que con el objeto de mejorar lo observado, se incorporará como parte del procedimiento de formalización.

Cabe señalar, que la observación apunta no tan sólo a las ampliaciones de plazos de los proyectos fuera del año presupuestario, sino que a todas las ampliaciones, independientemente, de si son dentro o fuera de dicho período.

Sin perjuicio de lo anterior, la formalización del procedimiento aludido, será verificada en una próxima auditoría realizada al Servicio.

1.3.- Falta de segregación de funciones en la supervisión de proyectos

No se aplica una adecuada segregación de funciones en algunas etapas críticas dentro del proceso de supervisión, por cuanto se determinó que en los proyectos "Campaña Promoción de la Fruta Fresca Chilena en Estados Unidos y Canadá" (código N° 836085) y "Campaña de Promoción de Fruta Chilena - Europa 2008" (código N° 836063), la persona que elaboró y aprobó, tanto el informe de avance como el informe final, fue la supervisora Luz María Hernández, quien se desempeña como sectorialista en el Departamento Agropecuario.

En relación con esta materia, el Servicio precisa que al supervisor le corresponde completar la ficha de validación de dichos informes, la que da cuenta del cumplimiento de ciertos parámetros que permiten medir elementos esenciales de los mismos, ficha que finalmente es aprobada por la jefatura respectiva del supervisor. En el hecho observado, y por encontrarse la jefatura en período de vacaciones, le correspondió al supervisor completar y aprobar la ficha. No obstante, añade, se tomarán las medidas necesarias para que situaciones puntuales como la descrita no ocurran nuevamente.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Por lo antes expuesto, y considerando que la situación planteada obedece a una situación puntual, se levanta la observación.

1.4.- Incumplimiento de plazos en la revisión de las rendiciones de cuentas

Los convenios suscritos entre DIRECON y las instituciones adjudicadas establecen la forma y los plazos en que se deben presentar y revisar las rendiciones de cuenta de los montos anticipados. Al respecto, se determinó que la DIRECON incurrió en atrasos de hasta 72 días en la revisión de los gastos rendidos por las instituciones que se indican, ya que este proceso debió realizarse dentro de los 30 días hábiles desde su presentación.

INSTITUCIÓN	Nº PROYECTO	NOMBRE	NRO. RENDICIÓN	FECHA RECEPCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS	FECHA RESULTADO E INFORME DE ANALISIS SEGÚN CONVENIO	FECHA RESULTADO E INFORME DE ANALISIS REAL	DÍAS ATRASO
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836201	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Canadá.	1º Rendición	05-11-2008	18-12-2008	01-04-2009	72
			2º Rendición	09-02-2009	23-03-2009	07-04-2009	11
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836202	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Reino Unido.	1º Rendición	05-11-2008	18-12-2008	01-04-2009	72
			2º Rendición	28-01-2009	11-03-2009	06-04-2009	17
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836203	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: EEUU	1º Rendición	26-01-2009	09-03-2009	23-03-2009	10
			2º Rendición	26-01-2009	09-03-2009	03-06-2009	59
Asociación Exportadores de Chile A.G.	836063	Campaña de Promoción de Fruta Chilena-Europa 2008.	1º Rendición	09-02-2009	31-03-2009	09-07-2009	68
Asociación Exportadores de Chile A.G.	836085	Campaña Promoción de la Fruta Fresca Chilena en EEUU y Canadá.	1º Rendición	05-02-2009	19-03-2009	15-04-2009	18
			2º Rendición	17-02-2009	31-03-2009	09-07-2009	67

A su vez, la cláusula octava de los convenios señala que "en el evento que se formulen observaciones a las rendiciones de cuentas, El Postulante dispondrá de 15 días hábiles para subsanarlas y PROCHILE (DIRECON) deberá aprobar o rechazar dicha rendición dentro de los 10 días hábiles siguientes". Sobre el particular, también se verificaron retrasos por parte del Servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

Handwritten initials and signature.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

INSTITUCIÓN	Nº PROYECTO	NOMBRE	Nº RESPUESTA	FECHA RECEPCIÓN RESPUESTA	FECHA RESULTADO ANALISIS RESPUESTA SEGÚN CONVENIO	FECHA RESULTADO ANALISIS RESPUESTA REAL	DÍAS RETRASO
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836201	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Canadá.	1	12-05-2009	27-05-2009	30-06-2009	23
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836202	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Reino Unido.	1	27-04-2009	12-05-2009	06-07-2009	36
			2	13-05-2009	29-05-2009	06-07-2009	25
Asociación Gremial de Productores y Exportadores de Palta Hass de Chile.	836017	El Mercado Europeo: Plaza de Oportunidades para la palta Hass Chilena. Etapa IV.	1	09-04-2009	24-04-2009	03-06-2009	25
			2	09-06-2009	23-06-2009	24-07-2009	21
Asociación de Exportadores de Chile A.G.	836085	Campaña Promoción de la Fruta Fresca Chilena en EE.UU. y Canadá.	1	18-05-2009	03-06-2009	20-07-2009	30
Asociación de Exportadores de Chile A.G.	836147	Segundo Ciclo de Seminarios Frutícolas de actualización técnico comercial: Uva de mesa y Kiwis.	1	20-03-2009	03-04-2009	24-04-2009	14
			2	28-04-2009	13-05-2009	23-07-2009	48

Al respecto, la DIRECON señala que, efectivamente, en las revisiones de los gastos rendidos por las instituciones indicadas en el preinforme se generaron retrasos. Además, indica que dichos retrasos forman parte del proceso de rendiciones 2008-2009, cuyo análisis de resultados fue el insumo para implementar un programa de mejoras tendiente a recuperar este indicador de eficiencia para el proceso de rendiciones 2009-2010.

Entre las mejoras implementadas por el Servicio se encuentran las siguientes:

a) En los convenios 2009 se ha establecido la obligación de rendición trimestral para los proyectos sectoriales, lo que racionalizó el volumen de documentación para análisis, el cual anteriormente se concentraba en el mes de febrero.

Handwritten initials: CA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

b) Implementación de un indicador de gestión denominado "cumplimiento del plazo de rendición de cuenta", el cual será evaluado semanalmente por el responsable del proceso. Esto permite tomar las acciones necesarias con el objeto de asegurar el cumplimiento de plazos.

de rendiciones.

c) Implementación de un procedimiento único

cartera a partir del mes de mayo.

d) Incorporación de un nuevo analista de

rendición de cuenta.

e) Reasignación anual de analistas de

f) Calendarización de visitas a terreno.

análisis de rendición de cuenta.

g) Modificación del formato de fichas de

La efectividad de las herramientas comprometidas e implementadas por la DIRECON, será revisada en una próxima visita de este Organismo de Control.

2.- SISTEMA CONTABLE

Para el control de los proyectos imputados a los fondos concursables, el Servicio utiliza el Sistema de Control de Gestión Presupuestaria (SCGP), el cual mantiene un control de los recursos entregados a cada uno de los postulantes, incorporando para cada transacción los controles y validaciones a nivel de ley de presupuesto, disponibilidad de los fondos, proyecto y asignación. Adicionalmente, el Servicio efectúa el proceso contable a través del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), generando compromiso, devengo y pago, llevando asimismo, el control de los deudores por rendición de cuenta.

En relación con esta materia, cabe señalar que en razón de la imposibilidad del sistema SIGFE para llevar a cabo el control y registro de las transacciones económicas en moneda extranjera, la DIRECON las ingresa a dicho sistema una vez al mes, a través de un asiento contable global.

Si bien es cierto, que el Servicio se encuentra trabajando en la implementación de un Sistema de Negocio que permita integrar las actividades de gestión y la administración financiero contable en ambas monedas, unido a una interfaz automática al SIGFE, a la fecha, este sistema contable no refleja todos los hechos económicos en la oportunidad en que éstos ocurren.

Sobre el particular, el Director del Servicio indica que dada la actual funcionalidad que ofrece el SIGFE, la cual no permite un registro transaccional en moneda extranjera, DIRECON lleva su contabilidad en un





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

sistema contable propio, el cual le permite generar información presupuestaria y financiera con la pertinencia, oportunidad, consistencia, calidad y confiabilidad necesarias para la gestión financiera y la toma de decisiones.

3.- EXAMEN DE CUENTA

En el examen selectivo efectuado a las rendiciones de cuentas de los proyectos de promoción no se determinaron observaciones de relevancia, con excepción de la siguiente situación.

Se verificó que de los fondos anticipados a la Asociación Gremial de Vinos de Chile, a la Asociación de Exportadores de Chile A.G. y al Comité de Palta Hass de Chile A.G., a la fecha de corte de la presente auditoría, aún existen saldos pendientes por reintegrar por \$ 56.383.721 y US\$582.303,26, según se desglosa en el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN	N° PROYECTO	NOMBRE	MONTO PENDIENTE DE REINTEGRO	
			\$	US\$
Comité de Palta Hass de Chile A.G.	836017	El Mercado Europeo: Plaza de Oportunidades para la Palta Hass Chilena. Etapa IV.	175.110	59.880,27
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836201	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Canadá.	9.078.131	9.743,55
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836202	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Reino Unido.	-	17.596,49
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836203	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Estados Unidos.	4.278.418	17.427,39
Asociación de Exportadores de Chile A.G.	836063	Campaña de Promoción de Fruta Chilena-Europa 2008.	19.690.473	451.453,63
Asociación de Exportadores de Chile A.G.	836085	Campaña Promoción de la Fruta Fresca Chilena en Estados Unidos y Canadá.	17.070.165	14.266,33
Asociación de Exportadores de Chile A.G.	836147	Segundo Ciclo de Seminarios Frutícolas de actualización técnico comercial: Uva de mesa y Kiwis.	6.091.424	11.935,60
TOTAL FONDOS PENDIENTES DE REINTEGRO			56.383.721	582.303,26

Handwritten initials and signature.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

En relación con esta observación, el Servicio señala, mediante el citado OF. PUB. N° 3.763 de 9 de septiembre de 2009, que los saldos por rendir por parte de las entidades indicadas ascendían a \$20.669.202 y US\$345.504,02, habiéndoseles otorgado un último plazo para cumplir con dicha obligación.

Complementando lo anterior, mediante OF. PUB. N°4.192 de 9 de octubre de 2009, la DIRECON informa que se llevó a cabo una nueva revisión de la documentación sustentatoria de las mencionadas rendiciones de cuentas, a la luz del criterio concordado en el marco de lo expresado por la Contraloría General en el Oficio N° 52.457 de 22 de septiembre pasado, el cual ha permitido al Subdepartamento de Gestión Administrativa de Proyectos de la Institución aceptar como debidamente respaldados gran parte de los gastos antes indicados, subsistiendo a la fecha, como saldo en actual proceso de rendición y análisis, la suma de \$4.642.976, según el siguiente detalle:

POSTULANTE	N° PROYECTO	NOMBRE	MONTO PENDIENTE DE REINTEGRO	
			\$	US\$
Comité de Palta Hass de Chile A.G.	836017	El Mercado Europeo: Plaza de Oportunidades para la Palta Hass Chilena. Etapa IV.	-	-
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836201	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Canadá.	-	-
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836202	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Reino Unido.	-	-
Asociación Gremial de Vinos de Chile.	836203	Campaña de los Vinos Chilenos 2008: Estados Unidos.	-	-
Asociación de Exportadores de Chile A.G.	836063	Campaña de Promoción de Fruta Chilena-Europa 2008.	4.642.976	-
Asociación de Exportadores de Chile A.G.	836085	Campaña Promoción de la Fruta Fresca Chilena en Estados Unidos y Canadá.	-	-
Asociación de Exportadores de Chile A.G.	836147	Segundo Ciclo de Seminarios Frutícolas de actualización técnico comercial: Uva de mesa y Kiwis.	-	-
TOTAL FONDOS PENDIENTES DE REINTEGRO			4.642.976	

Sin embargo, el Servicio informa que a la fecha, existen garantías asociadas, encontrándose vigente el plazo para iniciar su cobro.

Las medidas implementadas por la DIRECON para reducir los saldos pendientes, se consideran razonables para levantar la observación, sin perjuicio de las verificaciones que se realicen en la próxima auditoría.

Handwritten initials and signature.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

CONCLUSIONES

La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar las observaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N°147.

No obstante lo anterior, en una próxima visita a la entidad, conforme a las políticas de este Organismo sobre seguimiento de los programas de fiscalización, se verificará la efectividad de las medidas implementadas, que dicen relación con las siguientes acciones:

- 1.- Emitir resoluciones para formalizar las ampliaciones de plazos de los proyectos.
- 2.- Agilizar el proceso de revisión de rendiciones de cuentas implementando los procedimientos indicados en el punto 1.4.
- 3.- Regularizar los saldos pendientes de rendir de proyectos de promoción de exportaciones.

Saluda atentamente a Ud.,


POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
CARMEN CARMONA RÍOS
SUBJEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA





www.contraloria.cl